

## **Caleta Olivia firmó adhesión al programa nacional de Municipios Saludables**

Año 7 / Edición XLIV / Caleta Olivia / 25-10-2021 / ISSN 2422-7226

*Con intervención del Equipo Editor del Observador Central*

El ministro Claudio García recibió, en la sala de situación, al intendente de Caleta Olivia Fernando Cotillo para concretar la firma de esta estrategia de trabajo conjunto.

En

la oportunidad, el titular de la cartera sanitaria mencionó que continúa reforzando el trabajo junto al municipio de Caleta Olivia el cual inició con los controles de acceso a la provincia realizando principalmente hisopados, vacunación como también un trabajo muy fuerte con los diferentes operativos propuestos: Prevenir, Detectar, Vacunar como también el abordaje territorial en proceso de vacunación.

La

implementación de la estrategia de Municipios Saludables en la provincia de Santa Cruz, tiene interacción entre el Ministerio de Salud de la Nación y propone una serie de ejes, lineamientos y estrategias para que, en forma conjunta entre los ministerios de salud provinciales con la áreas municipales, se trabaje en el cuidado de la salud de las personas con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de las comunidades de un modo de general.

“Con

la localidad de Caleta Olivia se trabaja en varias línea de acción como el cuidado del medio ambiente, el cuidado de nuestros adultos mayores, seguridad Vial los cuales son los ejes que el programa trae para nuestra provincia y que se van a ir desarrollando de un modo continuo en nuestra localidad es provinciales”, sostuvo García.

La

implementación del programa Municipios Saludables tiene como objetivo que nuestra comunidad se encuentre en una situación de salud y cuidado mediante el principal eje de gestión que es la prevención tanto en las áreas de salud pública más como la interacción entre las áreas municipales y el Gobierno Provincial.

## **Objetivos**

El Programa Nacional

de Municipios y Comunidades Saludables se propone los siguientes objetivos:

- Contribuir con la modificación de los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud de la población y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes en el territorio.
- Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud, y generen entornos favorecedores de la salud.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de manera conjunta con los municipios.

## **Abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud**

### Promover el desarrollo

de políticas, programas y proyectos que actúen de manera integral sobre los factores que inciden en los individuos, las organizaciones y el territorio como “determinantes y condicionantes de la salud”, en los distintos campos: modos de vida, sistemas y servicios de salud, salud ambiental y socio económicos; haciendo énfasis sobre los momentos que constituyen el curso de vida de los individuos, para disminuir la exposición a riesgos físicos y/o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.

### El abordaje integral

de los determinantes y condicionantes de la salud, requiere asumir políticas públicas que trasciendan las fronteras de cada uno de los sectores tanto en el diseño como en su implementación en el espacio local. Ello implica además, en concordancia con el enfoque de Salud en Todas las Políticas, involucrar a los distintos sectores de gobierno para la implementación de políticas públicas, teniendo en consideración sus implicaciones sobre la salud de la población.

### **Promover el trabajo conjunto nación, provincia y municipio**

#### La heterogénea

configuración del sistema sanitario argentino y el abordaje integral como objetivo de las políticas, requieren del trabajo conjunto de las tres jurisdicciones en el territorio.

#### Para institucionalizar

los compromisos de cada una de las jurisdicciones, potenciando las posibilidades de la acción pública en función de objetivos comunes, se formalizarán compromisos de trabajo a través de la suscripción de Convenios Marco entre la nación y la jurisdicción y los Acuerdos Territoriales con sus Protocolos Específicos a suscribir entre la nación, jurisdicción y el municipio.

### **Promover la participación social y comunitaria en el nivel local**

Apoyar a la comunidad

en la participación para la toma de decisiones que impacten positivamente sobre su salud, para que las acciones de promoción y prevención en salud resulten pertinentes y adecuadas a las necesidades de la población, favoreciendo el empoderamiento y la participación ciudadana.

### **Desarrollar capacidades institucionales en y con los municipios y las provincias**

Para actuar

integralmente sobre los determinantes y condicionantes de la salud, resulta preciso, desde los compromisos del Ministerio de Salud de la Nación y de los ministerios provinciales, fortalecer las capacidades institucionales en el nivel local para el desarrollo de políticas, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

### **Implementar la acreditación como herramienta de estímulo al desarrollo de políticas locales promotoras de condiciones y modos de vida saludables**

El Programa está

inspirado en el modelo de gestión por resultados y supone el desarrollo de un sistema de acreditación continuo. En este marco, la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables (DMCS) propone a los municipios un proceso de acreditación orientado a evaluar y mejorar el desarrollo de las políticas locales de promoción y prevención con abordaje de determinantes sociales de la salud.

En ese sentido, se llevan adelante acciones de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación, que promueven el diseño y la implementación de políticas locales orientadas a generar cambios en los determinantes.

Fuentes consultadas: " [noticias.santacruz.gob.ar](http://noticias.santacruz.gob.ar) " / " [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar) "

